

**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA****ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS ONCE - DOS MIL DIECISÉIS. En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del día **viernes dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, CATALINA MACHUCA DE MERINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ.** Se encuentran ausentes el consejero **OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ** quien previamente comunicó que no asistiría por encontrarse incapacitado por razones de salud; y el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC, por haber comunicado previamente que le surgieron otras obligaciones impostergables e indelegables. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO DEL ASPIRANTE** [REDACTED]

[REDACTED] **2. PRESENTACIÓN DE INFORME REMITIDO POR**

[REDACTED] **REPÚBLICA DE HAITÍ, POR PARTE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASCENSOS. 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FINALIZAR EL II CURSO DE ASCENSO A SARGENTO BAJO LA MODALIDAD EN LÍNEA PRESENTADA POR** [REDACTED] **4. INFORME DE LA**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y**

Art. 19,
literal d)
LAIPArt. 19,
literal d)
LAIP

Sesión 16 de septiembre de 2016

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO DEL ASPIRANTE** [REDACTED]

[REDACTED] Se informó al Consejo Académico que el señor

[REDACTED]

[REDACTED] El Consejo Académico, luego de las respectivas valoraciones por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar el ingreso a [REDACTED]

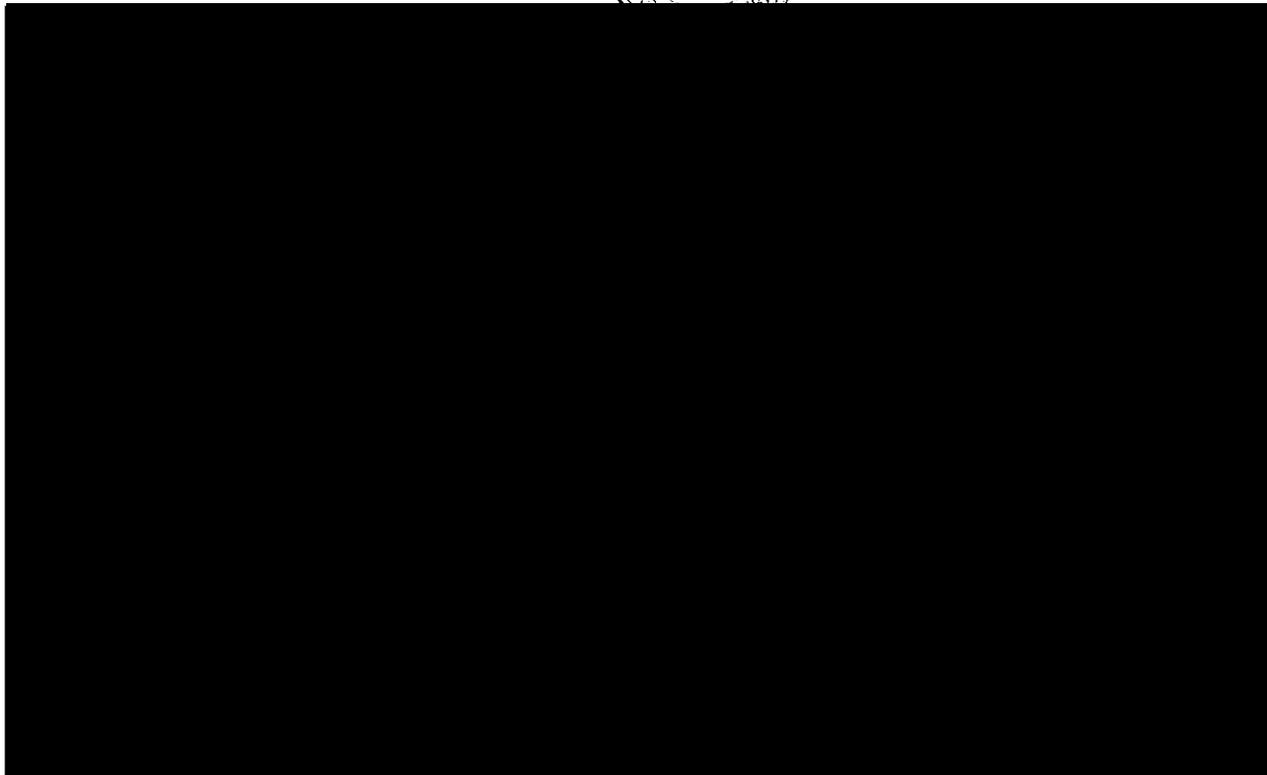
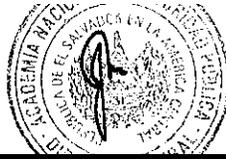
[REDACTED] **2. PRESENTACIÓN DE INFORME REMITIDO POR** [REDACTED] **REPÚBLICA DE HAITÍ, POR PARTE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASCENSOS.** [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19, literal d) LAIP

Art. 19, literal d) LAIP

Art. 19, literal b) LAIP



Art. 19,
literal b)
LAIP

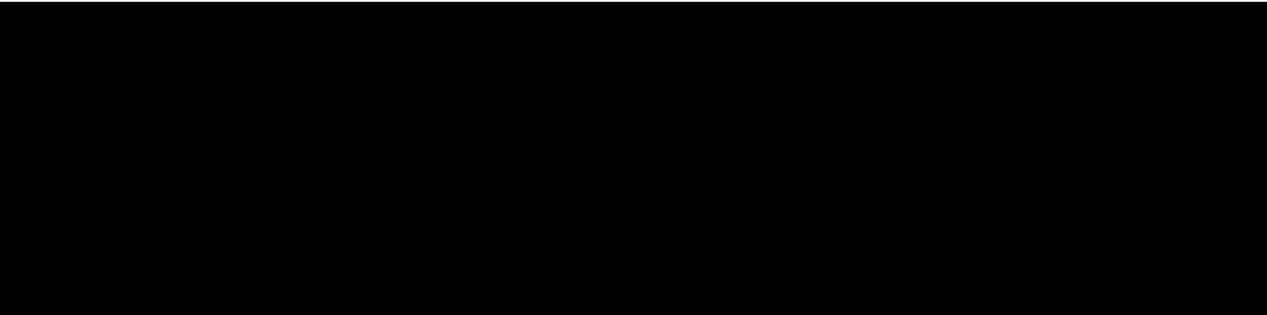
[Redacted] el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Dejar sin efecto el numeral cuatro del acuerdo emitido por este Consejo Académico en sesión realizada el veintiuno de agosto de dos mil quince [Redacted]

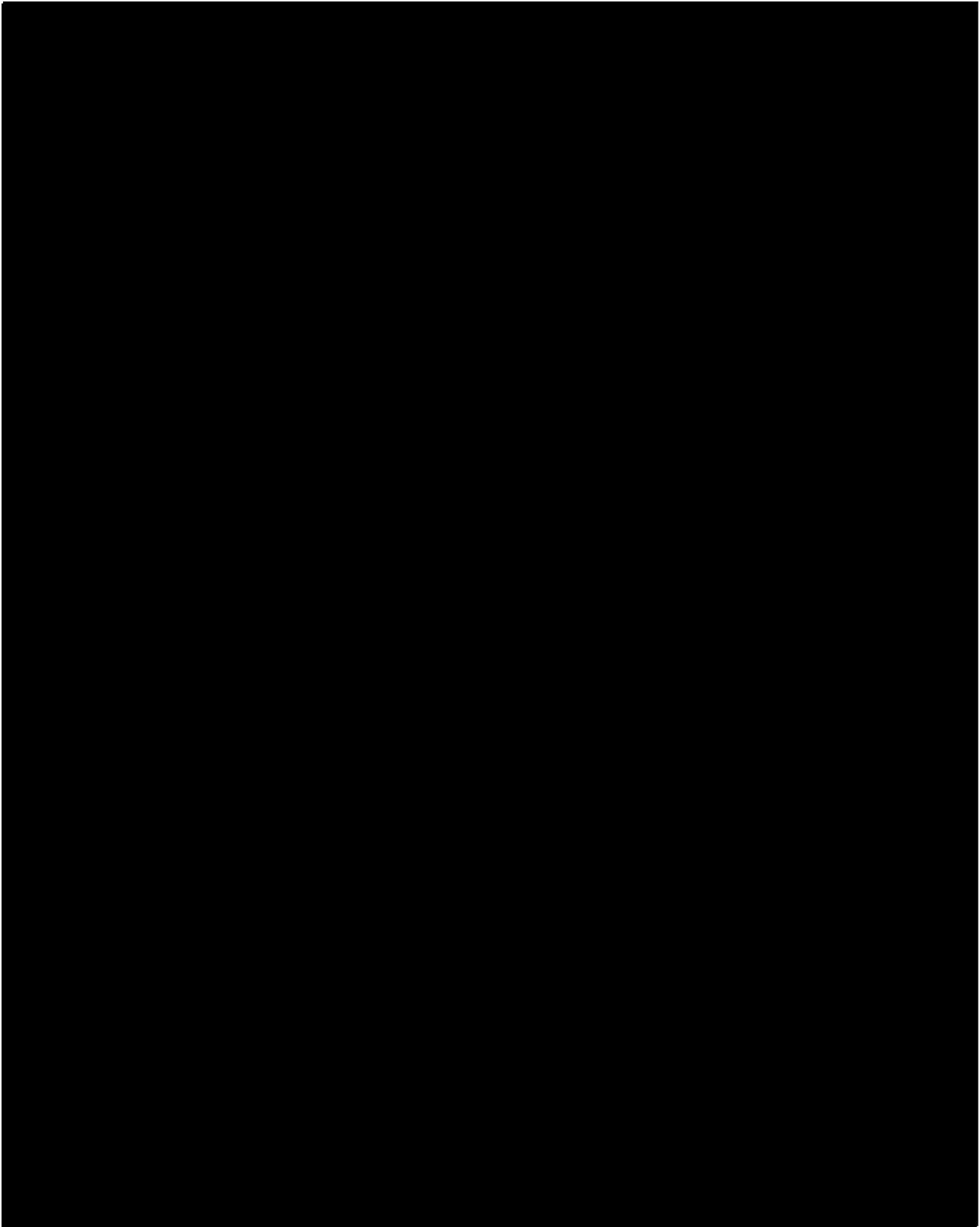


Art. 19,
literal d)
LAIP

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FINALIZAR EL II CURSO DE ASCENSO A SARGENTO BAJO LA MODALIDAD EN LÍNEA PRESENTADA POR [Redacted]

Art. 19,
literal d)
LAIP

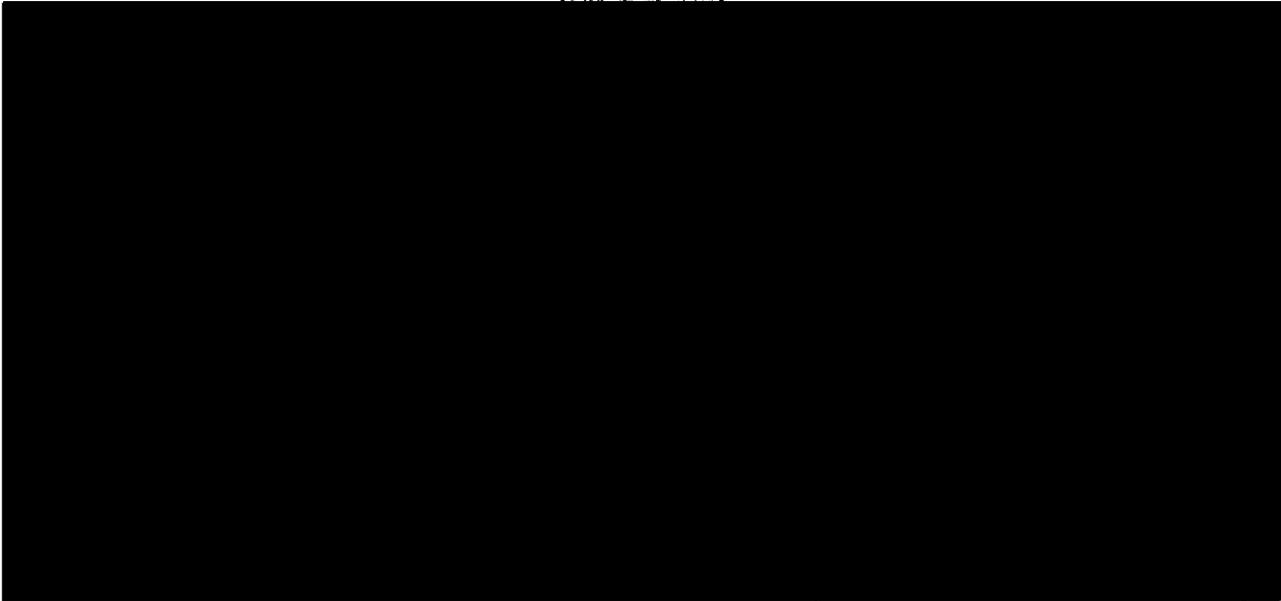




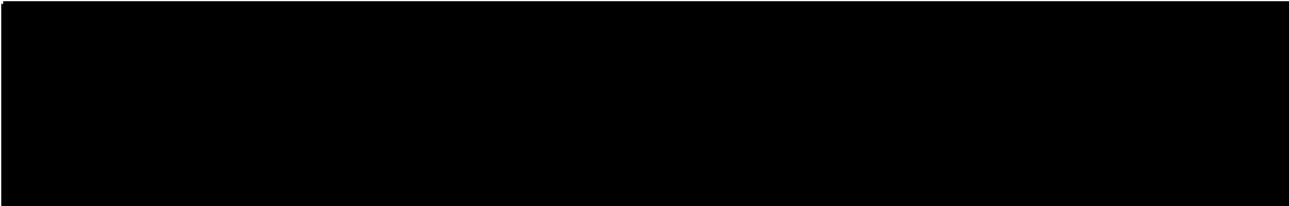
Art. 19,
literales
b) y d)
LAIP



Art. 19,
literal d)
LAIP

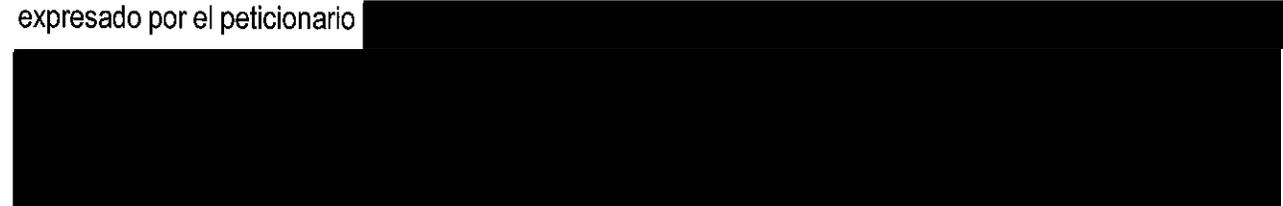


El Consejo Académico



Por tanto, por unanimidad **ACUERDA:**

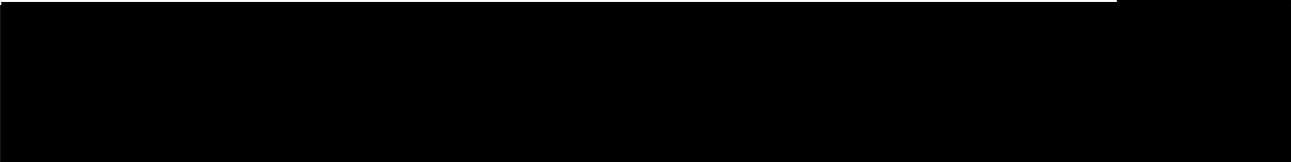
Solicitar al Jefe del Departamento de Ascensos remitir un informe circunstanciado y documentado sobre lo expresado por el peticionario



Art. 19,
literal d)
LAIP

4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1 Desfile quince de septiembre de dos mil dieciséis. Informó que conmemorando los ciento noventa y cinco años de independencia de nuestro país, se realizó el tradicional desfile del quince de septiembre en el cual se destacó la participación de los estudiantes de la promoción ciento quince del Nivel Básico de la ANSP.**4.2 Estado de salud**

Art. 19,
literal d)
LAIP





Por tanto, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al señor Director General que emita una circular en la que se establezca que los empleados de la ANSP para poder participar en actividades académicas u otros eventos de carácter nacional o internacional, por invitación o con auspicios de instituciones extranjeras, internacionales o multilaterales, además de cumplir con los criterios establecidos por los cooperantes, deberán reunir el perfil profesional idóneo, desempeñarse en un cargo o puesto atinente a la misión a realizar y no haber sido sancionado disciplinariamente con amonestación verbal o escrita en el período de un año anterior a la fecha de la invitación o inicio del proceso de selección respectivo; o en cinco años anteriores a

Sesión 16 de septiembre de 2016

la fecha de la invitación o inicio del proceso de selección respectivo, contados en ambos casos a partir de la fecha en que la respectiva sanción haya quedado en firme. Las jefaturas de la ANSP, antes de proponer a un empleado para participar en los referidos eventos, deberán solicitar al Departamento de Recursos Humanos un informe sobre la situación disciplinaria del mismo. No habiendo nada más que hacer constar, a las diez horas con treinta minutos de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Mtra. Catalina Machuca de Merino

Lic. Francisco Elías Valencia

Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga

Lic. Luis Armando González González

Lic. Ricardo Salvador Martínez

118

(

(